LA SUSCRITA SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL DEPARTAMENTO, con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto No. 1082 de 2015,

CERTIFICA

Que el **CONSEJO COMUNITARIO CAMPESINO PALENQUE MONTE OSCURO,** con NIT 900260905-1, se encuentra en capacidad de ejecutar el siguiente objeto contractual: *"EL CONTRATISTA SE COMPROMETE CON EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA – SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA A PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QUE CONTRIBUYA AL ACCESO CON PERMANENCIA Y BIENESTAR DE LAS NIÑAS, LOS NIÑOS, ADOLESCENTES Y JÓVENES MATRICULADOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS Y ETNOEDUCATIVOS CON POBLACIÓN PERTENECIENTE A LAS COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS DE LA ENTIDAD TERRITORIAL CERTIFICADA EN EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA; DE CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS PREVIOS ELABORADOS POR LA ENTIDAD, LAS CONDICIONES TÉCNICAS, TIPOS Y MODALIDADES DEFINIDOS EN LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS PAE Y LAS RESOLUCIONES QUE LOS MODIFIQUEN, SUS DOCUMENTOS ANEXOS COMPLEMENTARIOS*", ya que se ha verificado y/o demostrado su idoneidad y experiencia para la realización del mismo.

Dada en Popayán a los 29 ENE 2026

SORINES LARRAHONDO CARABALI.
Secretaria de Educación y Cultura del Departamento del Cauca.

Proyectó y verificó información: Diana Carolina Cajas Daza – P.U. Administrativa y Financiera SEDEC
Revisó: Neida Ruiz López – Líder PAE
Paola Andrea Montenegro Arboleda – Líder Administrativa y Financiera SECD.